

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas

CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.

En mi calidad de Comisario de la **CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.**, y acorde a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Se considera que esta auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones.

En base a lo determinado por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

El libro de actas de las Juntas de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y el talonario, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la **CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.** a US \$ 1.200,00, con la siguiente distribución:

ACCIONES

ACCIONISTA

240	Ramón Palao Serrano
240	Jorge Díaz Miño
240	Wladimir Echeverría Guerra
240	Nanci Díaz Miño
240	Antonio Tolosa Sanchis

Se ha reportado a la Superintendencia de Compañías la composición actual de Socios, no se ha incrementado el Capital Social durante el periodo.

2. Registros legales y contables.

La **CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado hacia la planificación, construcción y promoción de obras civiles, preferentemente en el Distrito Metropolitano de Quito.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y la Reglamentación y Ordenanzas Municipales.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de este trabajo.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue (US \$):

Activos Corrientes	145.751,33
Activos No Corrientes	472.185,52
Pasivos Corrientes	564.894,08
Pasivos No Corrientes	0,00
Patrimonio	-46.957,23
Pérdida Neta del Ejercicio	385,75



Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada. No se han originado ingresos en el periodo. Considerado el examen efectuado, se fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la **CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Quito, D.M. 10 de enero de 2017

Antonio Tolosa Sanchis

COMISARIO